



REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

MINISTERIO DE HACIENDA

FICHA TÉCNICA/ TÉRMINOS DE REFERENCIA

Renovación de soporte y mantenimiento Central Telefónica del Ministerio de Hacienda.

COMPARACIÓN DE PRECIOS

REF: MH-CCC-CP-2020-0007

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre, 2020

Contenido

1.1 OBJETIVOS Y ALCANCE	3
1.2 COMISIÓN DE VEEDURIA	3
1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.....	4
1.4 DURACIÓN DEL SUMINISTRO	4
1.5 RECEPCIÓN DE OFERTAS.....	5
1.6 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SOBRES “A” Y SOBRES “B”	5
1.7 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.....	6
⊗ Documentación Legal:.....	6
⊗ Documentación Financiera:.....	7
⊗ Documentación Técnica:	8
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral (1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS).....	8
PROPUESTA ECONÓMICA: Sobre “B”	8
1.8 CONDICIONES DE PAGO.....	8
1.9 MONEDA DE LA OFERTA.....	8
1.10 CRONOGRAMA DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BONOS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS Y PREMIO SERVIDOR DE EXCELENCIA MRM.....	8
2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	9
⊗ Documentación Legal:.....	9
⊗ Documentación Financiera:.....	10
⊗ Documentación Técnica:	109
2.2 ADJUDICACIÓN	Error! Bookmark not defined.
2.3 CONTRATO	Error! Bookmark not defined.
2.4 ENTREGA Y RECEPCIÓN	133

1.1 OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para **Renovación de soporte y mantenimiento Central Telefónica del Ministerio de Hacienda**, Referencia: **MH-CCC-CP-2020-0007**.

Actualmente está Central Telefónica maneja todas las funciones de telefonía y de Call Center del Ministerio de Hacienda incluyendo la Dirección General de Pensiones, la Dirección de Crédito Público, la Oficina Regional Norte, la Dirección de Casinos y Juegos de Azar y la cooperativa del Ministerio de Hacienda.

Los servicios de soporte y mantenimiento son necesarios para garantizar la operatividad en caso de que se produzca un problema, así como, para tener acceso a las actualizaciones y parchos de seguridad.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 COMISIÓN DE VEEDURIA

Las Veedurías son el mecanismo de control social, que, de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría de **MINISTERIO DE HACIENDA**, a través de los siguientes datos:

**COMISIÓN DE VEEDURÍA
MINISTERIO DE HACIENDA**

Nombres de contactos:

Luis Brito	: luisbritoj29@gmail.com
Ricardo Barceló	: ricardobarcelo@citricola.com
Milciades Mejía	: milciomejia@hotmail.com

1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria a la **Renovación de soporte y mantenimiento Central Telefónica del Ministerio de Hacienda**, REF: MH-CCC-CP-2020-0007, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad
Soporte y mantenimiento Central Telefónica.	Cisco Business Edition 6000M Svr (M4) (BE6M-M4-K9) S/N: FCH2025V12E / FCH2024V1PL Cisco 2921 Integrated Services Router (SPIAD2921) S/N: FJC2026A0NV / FJC2026A0NW Cisco 4321 Integrated Services Router (C1-CISCO4321/K9) S/N: FLM2140W0V2 Cisco Business Edition 6000-Electronic SW Delivery-Top Level (R-CBE6K-K9) IN: 1810364302 BE6K UCM 10X Basic and Enhanced User Connect Licenses – Single (UCM-10X-BAS-UCL) IN: 5409785919 / (UCM-10X-ENH-UCL) IN: 5409785918	UD	1

- Carta de certificación de proveedor autorizado por el fabricante directo.
- 2 Cartas de referencias de implementaciones de Centrales Telefónicas Cisco Call Manager.
- Hojas de vida del personal certificado, con un nivel mínimo de: Nivel Profesional CCNP Collaboration.

1.4 DURACIÓN DEL SUMINISTRO

La Convocatoria a la comparación de precios se hace sobre la base de un suministro para un período de **un (1) año** con la suscripción del contrato, conforme se establezca en el cronograma de entrega de cantidades adjudicadas.

1.5 RECEPCIÓN DE OFERTAS

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se realizará en el **Ministerio de Hacienda partir de las 8:00 am hasta las 10:00 am del día **jueves, 03 de diciembre de 2020**** Apertura en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones, Miembros de la Comisión de Veedurías y el Notario Público actuante, en el **Salón Matías Ramón Mella**, del Ministerio de Hacienda, ubicado en la avenida México No. 45, sector Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, **a las 11:00 am**. Del mismo día.

***Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.**

1.6 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SOBRES “A” Y SOBRES “B”

Los documentos contenidos en cada sobre deberán ser presentados en **un (1) original** debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto **con dos (2) copias simples** de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”.

Los documentos deben estar organizados según el orden planteado en la **documentación a presentar** y divididos por separadores (pestañas).

El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Hacienda
Dirección de Administración Financiera
Referencia: MH-CCC-CP-2020-0007
Dirección: **Av. México No. 45, Gascue**
Teléfono: **(809) 687-5131 ext. 2436**

1.7 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

PROPUESTA TÉCNICA Sobre "A"

- **Documentación Legal:**

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**;
3. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones;
4. Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la licitación;
5. Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente;
6. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) en donde el oferente acredite su inscripción en un rubro de la actividad comercial requerida para participar en esta licitación. En el caso de un oferente extranjero, no necesitará estar registrado en el RPE, salvo el caso de que se encuentre domiciliado en la República Dominicana. Sin embargo, si resulta adjudicatario, previa suscripción del contrato, deberá obtener y depositar el registro correspondiente, según lo establecido en los artículos del 21 al 25 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la precitada Ley No. 340-06.

El Registro de Proveedores del Estado (RPE) deberá estar actualizado conforme lo establece el artículo 19 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, así como la Resolución No. 14-2015, de fecha 27 de enero de 2015, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas;

7. El oferente nacional o extranjero, aún se encuentre inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), deberá presentar una (1) declaración simple en original, en las que se haga constar lo siguiente:
 - a) Que el oferente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
 - b) Que el oferente tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

El oferente deberá utilizar el modelo de declaración simple que dispone la Dirección General de Contrataciones Públicas, para estos fines;

8. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
9. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana;
10. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento;
11. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país.

12. Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
 2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- **Documentación Financiera:**
 1. Estados Financieros de los **dos (2) últimos ejercicios fiscales**, comparativos, auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado. Estados Financieros comparativos de los dos (2) últimos ejercicios fiscales, auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado (Con dictamen correspondiente).
 2. IR-2 y sus anexos de los dos últimos años presentados ante la DGII.

- **Documentación Técnica:**
 1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral **(1.3DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS)**).
 2. Carta de certificación de proveedor autorizado por el fabricante directo.
 3. 2 Cartas de referencias de implementaciones de Centrales Telefónicas Cisco Call Manager.
 4. Hojas de vida del personal certificado, con un nivel mínimo de: Nivel Profesional CCNP Collaboration.

PROPUESTA ECONÓMICA: Sobre “B”

1. **Oferta Económica (SNCC.F.033):**
 - a. Números de RNC y RPE
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original:** Correspondiente a una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguros**, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, moneda local (RD\$).
Esta vigencia deberá ser no menos a noventa (90) días.

1.8 CONDICIONES DE PAGO

La Entidad Contratante establece de siguiente modalidad de pago:

Modalidad: Crédito a 60 días luego de la entrega de certificación de renovación de soporte y mantenimiento.

1.9 MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$)

1.10 CRONOGRAMA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE RENOVACIÓN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CENTRAL TELEFÓNICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	martes, 24 de noviembre de 2020
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas viernes, 27 de noviembre de 2020

3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas. martes, 01 de diciembre de 2020
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	jueves, 03 de diciembre de 2020 Desde las 8:00 AM hasta las 10:00AM en el <u>Ministerio de Hacienda.</u> Apertura: 11:00AM en el Salón: Matías Ramón Mella
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Propuestas Económicas "Sobre B".	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación jueves, 03 de diciembre de 2020
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación viernes, 04 de diciembre de 2020
7. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación lunes, 07 de diciembre de 2020
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación martes, 08 de diciembre de 2020
9. Apertura de Propuestas Económica "Sobre B"	jueves, 10 de diciembre de 2020 Apertura: 11:30 A.M. en el Salón: Salón de reuniones Matías Ramón Mella
10. Adjudicación	lunes, 14 de diciembre de 2020
11. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
12. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
13. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
14. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Documentación Legal:**

Documentación Legal conforme al numeral (1.7 DOCUMENTACION A PRESENTAR)

- **Documentación Financiera:**

Situación Financiera. Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Se evaluarán los estados financieros auditados de los últimos (2) dos años para determinar los índices financieros correspondientes.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los dos [2] últimos ejercicios contables consecutivos, comparativos y auditados. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Mayor 1.20

b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$

Límite establecido: Mayor 0.9

c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$

Límite establecido: Menor 1.50

- **Documentación Técnica:**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

Documentación Legal		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta(SNCC.F.034);		
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);		
3	Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones		
4	Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la licitación		
5	Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente		
6	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) en donde el oferente acredite su inscripción en un rubro de la actividad comercial requerida para participar en esta licitación. En el caso de un		

	<p>oferente extranjero, no necesitará estar registrado en el RPE, salvo el caso de que se encuentre domiciliado en la República Dominicana. Sin embargo, si resulta adjudicatario, previa suscripción del contrato, deberá obtener y depositar el registro correspondiente, según lo establecido en los artículos del 21 al 25 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la precitada Ley No. 340-06.</p> <p>El Registro de Proveedores del Estado (RPE) deberá estar actualizado conforme lo establece el artículo 19 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, así como la Resolución No. 14-2015, de fecha 27 de enero de 2015, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas;</p>		
7	<p>El oferente nacional o extranjero, aún se encuentre inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), deberá presentar una (1) declaración simple en original, en las que se haga constar lo siguiente:</p> <p>a) Que el oferente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.</p> <p>b) Que el oferente tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.</p> <p>El oferente deberá utilizar el modelo de declaración simple que dispone la Dirección General de Contrataciones Públicas, para estos fines;</p>		
8	<p>Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;</p>		
9	<p>Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana;</p>		
10	<p>Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento;</p>		

11	Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país.		
12	<p>Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:</p> <p>1.Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.</p> <p>2.Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.</p>		
Documentación Financiera		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios fiscales, auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado.		
Documentación Técnica		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Capacidad Técnica: Que los Servicios cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.		
2	Cisco Business Edition 6000M Svr (M4) (BE6M-M4-K9) S/N: FCH2025V12E / FCH2024V1PL		
3	Cisco 2921 Integrated Services Router (SPIAD2921) S/N: FJC2026A0NV / FJC2026A0NW		
4	Cisco 4321 Integrated Services Router (C1-CISCO4321/K9) S/N: FLM2140W0V2		
5	Cisco Business Edition 6000-Electronic SW Delivery-Top Level (R-CBE6K-K9) IN: 1810364302		
6	BE6K UCM 10X Basic and Enhanced User Connect Licenses – Single (UCM-10X-BAS-UCL) IN: 5409785919 / (UCM-10X-ENH-UCL) IN: 5409785918		
7	Carta de certificación de proveedor autorizado por el fabricante directo.		
8	2 Cartas de referencias de implementaciones de Centrales Telefónicas Cisco Call Manager.		
9	Hojas de vida del personal certificado, con un nivel mínimo de: Nivel Profesional CCNP Collaboration		

***El Ministerio de Hacienda (MH) se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el Oferente**

2.2 ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor de un (1) Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.3 CONTRATO

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía será de **un (1) año** contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

2.4 ENTREGA Y RECEPCIÓN

Todos los servicios adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **Ministerio de Hacienda** siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los servicios entregados.

Si los Servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

El Proveedor está obligado a reponer servicios deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.